



República

Año I. Núm. 29.

TERUEL—Se publica los martes, jueves y sábados.

Toda la correspondencia al Administrador

Sofismas y razones

No es grato tener que recurrir al empleo de palabras duras para contender con unos señores desdeñosos a los cuales se les ha agantado la nueva Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias; pero apelan a recursos de tan extremada fatuidad que es necesario contestar con un lenguaje «des caradamente sincero», según la expresión de Fernando Arribas.

Pretenden los agrónomos persuadir a la opinión nacional de que poseen mejor derecho que los veterinarios para intervenir en los asuntos de ganadería, no nos asombra esa pretensión; conocemos el espíritu absorbente que les domina y la acción de tentadora que han ejercitado siempre. Pero ahora recurren al argumento capcioso de los planes de enseñanza de los respectivos centros docentes para deducir, de la comparación en mayor capacidad científica y técnica que los veterinarios, y eso es, sencillamente, petulante; eso es descubrir el convencimiento de que escriben para un país cuya mentalidad se ha forjado a golpe de trucos y tópicos seductores. Ese argumento es del mismo vigor didáctico que la campaña de divulgación agropecuaria sostenida en las páginas anodinas de «A. B. C.»

A la hora actual no hay ya un español que no sepa a que atenerse respecto a lo que entre nosotros significan planes de enseñanza y programas docentes; donde se elaboran, para qué y para quiénes se hacen, y qué resultados dan a la cultura y a la economía del país; porque ya es sabido que para elaborar un plan de enseñanza magnífico y conseguir su implantación no hay más que ponerse al servicio de unos amos poderosos e influyentes, recabar de los mismos libertad de acción y... a coger donde haya; así se les da carácter legal a los más descarados intrusismos. Luego, al calor de esos planes estupendos, se crean organismos aunque no haya función para ellos, se obtienen consignaciones espléndidas para los mismos y a vivir a lo grande. Desde estas alturas ya se puede mirar despectivamente a los Centros que no han logrado obtener consignación ni para escuelas. Y a los sujetos que salen de esos centros desamparados de la acción oficial se está en el caso de llamarles estúpidos, miserables, incultos. Este procedimiento para el cual han terminado

las facilidades, empleado por los agrónomos frente a los veterinarios, parece inspirado en el criterio biológico seguido en la lucha antiinfecciosa; despojar al enemigo hasta de la indumentaria, lanzarlo a la lucha social y después burlarse de él. Pero han descuidado un extremo del problema: y es, que un cambio de medio puede permitir al agente perseguido la recuperación de su poder defensivo y agresivo...

Ahora cabe preguntar a los agrónomos en qué han invertido su prep ración, su dominio de las técnicas, la posesión de tantos elementos de investigación y estudio, su acción monopolizadora de todos los recursos del agro, su preponderancia y ascendente en todas las situaciones políticas si resulta que es España la única nación europea que tiene sin resolver el problema social y el problema técnico de la tierra. Y no es que en España se carezca de orientaciones originales inmediatamente aplicables a la resolución de los mismos; están ahí los estudios de Costa, por no citar más que un autor, cuyas doctrinas abarcan todos los aspectos agrarios...

De los veterinarios no se diga, se tienen sin resolver todos los problemas pecuarios. Desatendidas por el Estado las Escuelas de Veterinaria; «descuartizadas» sus funciones por diversos ministerios; acosada la clase por numerosos intrusos oficiales; declarados por Real orden incompetentes en materia zootécnica, y amordazada, también el Real orden, su palabra hasta para discutir asuntos científicos, han tenido que agenciarse por su cuenta una cultura extraoficial, limitar su acción al oficio degradante de auxiliares gratuitos de todas las eminencias oficiales, a ser unos buenos chicos que ven, oyen y callan... a preparar y esperar un régimen justo que barra ese cúmulo de iniquidades que estaba degradando y arruinando a la nación...

Con todo, si ahora se le pregunta al labrador español de donde le vienen las menudas nociones que le han permitido llevar a sus campos una chispa de progreso, contesta con la mayor naturalidad: «de los comisionistas de abonos, de los viajeros de maquinaria agrícola y... de los veterinarios...»

F. HERNANDEZ ALDABAS.

Colegiación de arquitectos

Con fecha 13 de junio aprobó el Gobierno los Estatutos de colegiación de arquitectos, creando los Colegios en León, Bilbao, Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla.

Con objeto de elegir la Junta de Gobierno hubo días pasados Junta general en Barcelona, asistiendo por Teruel el arquitecto provincial don Juan Antonio Muñoz, el cual fué designado vocal en representación de nuestra provincia, que para tales efectos pertenece al colegio de Barcelona.

Una vez designada se reunió la Junta creando tres comisiones de su seno para estudiar las peticiones del reglamento.

La comisión que debe estudiar las relaciones entre Colegio y colegiados la forman los señores Bassegoda, Canoso, Subiño y Muñoz, de Teruel.

Las comisiones volverán a reunirse, para estudio y aprobación de las mociones que han de presentar las susodichas comisiones a fines del mes actual.

DIPUTACION

SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

El sábado se reunió esta Junta bajo la presidencia del señor Balaguer y con asistencia de todos los señores diputados.

Se adoptaron los acuerdos siguientes: Altas y bajas en el Hospital y Casa de Beneficencia.

El ingreso en la Beneficencia, en concepto de acogidos, de María Antonia Vicente y Esteban Felipe Marqués, de Mosqueruela; S. turnino Cesáreo Ruco, de Cabra de Mora y Emilia Izquierdo Antolín, de Formiche Alto.

Desestimar una instancia de Venancia Marco, de Ojos Negros, solicitando el ingreso de su hija María Gracia en la Beneficencia.

La reclusión definitiva en el Manicomio de Fidel Alcón, de Mosqueruela.

Nombrar en turno de ascenso maquinista de la imprenta provincial con el sueldo anual de 2.000 pesetas, al cajista auxiliar Luis Estevan Torán.

Quedar enterada del decreto

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; Vicente Iranzo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Cavero, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doporto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, y Fernando Valera.

del Ministerio de la Gobernación dictando reglas relativas a la asistencia de enfermos psíquicos.

Aprobar las certificaciones de obras siguientes:

Número 3 del camino vecinal número 619; 2 del 625; 4 del 657 y 5 del 656; cuyas obras han sido ejecutadas en el mes de junio.

Idem las cuentas de las obras del puente sobre el río Alfambra del camino número 606 y las del puente sobre el río Valdecebro del camino 614.

Idem las cuentas de conservación de caminos vecinales relativas al mes de junio.

Idem una factura de don Tomás Fuertes, por suministro de material.

Idem las cuentas de material de la Sección de Vías y Obras correspondientes al segundo trimestre.

Idem la nómina de indemnizaciones del Ingeniero jefe de Obras públicas por inspección de caminos.

Idem diversos padrones y cuentas de cédulas personales remitidas por varios Ayuntamientos.

Idem facturas de don Manuel Medina y don Enrique Gascón, por servicios de automóvil.

Idem las cuentas de material del Tribunal Contencioso - Administrativo correspondientes al segundo trimestre.

Autorizar al delegado de la Beneficencia para adquirir diversos artículos con destino a dicho establecimiento.

Aprobar varias facturas de Teledinámica Turolense por suministro de energía para el alumbrado y fuerza motriz.

Idem la cuenta de estancias en el Colegio de la Purísima, de Zaragoza, del sordo-mudo José Comas.

Idem facturas de don Gumerindo Serrano por decorado y pintura de varias dependencias de la Diputación.

Abrir un concurso para proveer con carácter de temporero

BANDERAS ROJAS

Proletarias banderas de las nuevas edades, rojas, como la sangre preciosa del obrero, esclavizada víctima de las adversidades que sucumbe en la lucha sin gloria y sin dinero.

Desplegadas al viento tenéis color de llama que ha de purificar al mundo corrompido; sois la única enseña del paria, que os aclama con la íntima esperanza de verse redimido.

Proletarias banderas de La Internacional: símbolos societarios de paz universal que las huestes obreras iremolan con honor...

Pronto, en toda la tierra y en los inmensos mares, ¡nobles banderas rojas! ondeareis a militares como emblemas gloriosos del fraternal amor.

L. ENRICO.

una plaza de practicante y dos de ayudantes le demeritas.

Conceder 50 pesetas al Centro Aragonés de Bilbao para ayudar a la adquisición de un estandarite.

Y por último se aprobaron diversos documentos de Intervención.

Código Moral Masónico

(BUSCA Y ENCONTRARAS)

Venera al Gran Arquitecto del Universo.

El verdadero culto que se da al Gran Arquitecto, consiste principalmente en las buenas obras.

Ten siempre tu alma en el estado puro, para parecer dignamente delante de tu conciencia.

Ama a tu prójimo como a tí mismo.

No hagas mal para esperar bien.

Haz bien por amor al mismo bien.

Estima a los buenos, ama a los débiles, huye de los malos, pero no odies a nadie.

No lisonjees a tu hermano, pues que es una traición; si tu hermano te lisonjea, teme que te corrompa.

Escucha siempre la voz de tu conciencia.

Sé el padre de los pobres; cada suspiro que tu dureza les arranque, son otras tantas maldiciones que caerán sobre tu cabeza.

Respetar al viajero nacional o extranjero; ayúdale; su persona es sagrada para tí.

Evita las querellas, prevé los insultos, deja que la razón quede siempre de tu lado.

Parte con el hambriento tu pan, y a los pobres y peregrinos mételes en tu casa; cuando viese al desnudo, cubrelo y no desprecies tu carne en la suya.

No seas ligero en airarte, porque quien ama las riquezas ningún fruto sacará de ellas, y esto también es vanidad.

Huye de los impíos, porque su casa será arrasada; mas las tiendas de los justos florecerán.

En la senda del honor y de la justicia está la vida; más el

camino extraviado conduce a la muerte.

El corazón de los sabios está donde se practica la virtud, y el corazón de los necios donde se festeja la vanidad.

Respetar a las mujeres, no abuses jamás de su debilidad y mucho menos pienses en deshonrarlas.

Si tienes un hijo, regocíjate; pero tiembra del depósito que se te confía. Haz que hasta los diez años te tema, hasta los veinte te ame y hasta la muerte te respete. Hasta los diez años sé su maestro, hasta los veinte su padre y hasta la muerte su amigo. Piensa en darle buenos principios antes que bellas maneras; que te deba rectitud escarecida y no frívola elegancia. Haz un hombre honesto, antes que un hombre habil.

Si te avergüenzas de tu destino, tienes orgullo; piensa que aquél ni te honra ni te desagrada; el modo con que cumplas te hará uno u otro.

Lee y aprovecha, ve e imita, reflexiona y trabaja, ocúpate siempre en el bien de tus hermanos y trabajarás para tí mismo.

Conténtate de todo, por todo y con todo.

No juzgues ligeramente las acciones de los hombres; no reproches ni menos alabes, antes procura sondear bien los corazones para apreciar sus obras.

Sé entre los profanos libre sin licencia, grande sin orgullo, humilde sin bajeza; y entre los hermanos firme sin ser tenaz, severo sin ser inflexible y sumiso sin ser servil.

Habla moderadamente con los grandes, prudentemente con tus iguales, sinceramente con tus amigos, dulcemente con los pequeños y eternamente con los pobres.

Justo y valeroso defendrás al oprimido, protegerás la inocencia, sin reparar en nada de los servicios que prestares.

Exacto apreciador de los hombres y de las cosas; no atenderás más que al mérito personal, sean cuales fueren

Gran Hospedería y Café

— DE —
VICTOR VALERO
Perales de Alfambra

el rango, el estado y la fortuna.

El día que se generalicen estas máximas entre los hombres, la especie humana será feliz, y la Masonería habrá terminado su tarea y cantado su triunfo regenerador.

(D. NÚMERO 10.000 «República» de Zaragoza.)

Ayuntamiento

A la hora de costumbre y bajo el siguiente orden del día celebrará mañana sesión ordinaria la Corporación municipal:

— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

— Correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

— Ajustación del arriendo del frontón y cañiña.

— Elección del síndico suplente.

— Segunda certificación de obras del alcantarillado.

— Altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

— Instancia de varios vecinos del Barrio de San Julian sobre denuncia de desagüe.

— Licencias de obras de nueva edificación y de reforma parcial.

— Documentos justificativos de pago.

— Ruegos y preguntas.

Exposición de trabajos escolares

Durante todo el día de ayer y hoy estuvo abierta al público la exposición de trabajos confeccionados por las alumnas de la Escuela Práctica aneja a la Normal de maestras.

Invitados atentamente por la directora doña Venancia de la Barrera y demás señoras profesoras hemos visitado la exposición de la cual hemos salido altamente satisfechos al darnos cuenta de la fructífera labor desarrollada durante el curso por maestras y discípulas.

A todas nuestras cariñosas felicitación, que hace nos extensiva a las familias de las escolares.

Un pergamino

El cuadro artístico «Linares Rivas» queriendo testimoniarnos su afecto al que fué iniciador y director de dicha agrupación don Víctor María de Sola, recientemente trasladado al distrito Forestal de Cuenca, encargó al notable artista turolense don Santiago Gisbert la confección de un pergamino dedicado al culto litúrgico.

Esta mañana tuvimos ocasión de sorprender al señor Gisbert ocupado en su artística labor y por ello podemos anticipar que se trata de una obra que ha de merecer los elogios de todos cuantos la admiren.

HIJO DE ISIDORO BAYO

QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castel, 10. — Teruel

Cuentecillos de mi tierra andaluza

BARBERO GUASON

Juanito Fonseca y Grande de Sedella, era uno de los setemesinos más idiotas que he conocido.

Vivía en Antequera con una tía suya, viuda de un coronel retirado, señora que contaba con muy buenas rentas, que el sobrinito se encargaba de gastar.

Eran inútiles los consejos de sus amigos y las reconvencciones de su tía, pues Juanito no sólo gastaba las rentas como antes he dicho, sino que hasta consiguió que su tía doña Rosario vendiese un cortijo en Bobadilla para comprar un automóvil que le costó un dineral.

Su principal defecto era echarse de hombre, pues aunque sólo contaba diez y seis años, era socio del Casino, alternaba con jugadores, que procuraban engañarle, y alardeaba de conquistador de mujeres, sobre todo en el gremio de friegaplatos y de costurerillas.

Ya los antequeranos habían acabado por tomarle en broma y más de una vez tuvo graves disgustos con sus amigos y otros que no lo eran, pues aunque nada tenía de listo, tan descaradas eran las burlas que llegaba a comprenderlas.

En una ocasión desafió a don Roque de Narváez, pero el duelo que era a sable, resultó una graciosa parodia organizada por los amigos, que terminó en un almuerzo en la Venta del Camino de Archidona.

Aunque se había dado una pomada portuguesa que decía anticipaba la salida de los pelos de la barba y el bigote, nada consiguió y esto le contrariaba.

Una mañana creyó notar una sombra de vello en el lugar destinado a bigote, y satisfecho del descubrimiento, se marchó a la barbería de Antón Martínez al objeto de que le afeitase.

Me alegraría que conociesen mis lectores al bueno de Antón. Era un barbero veterano, que ya cumplió los cincuenta, que habla por los codos y se burla de su propia sombra. Sólo por oírlo conviene hacerse parroquiano de su barbería, lujoso salón de la calle de Estepa.

Apenas el pollo Juanito entró en su barbería, el maestro Antón cogió la guitarra y empezó a afeitarlo, luego tocó peteneras y malagueñas y

acabó con un tango argentino.

Extrañado de aquella calma, no pudo menos Juanito de ponerle la mano sobre el hombro y decirle:

—Maestro, ¿qué es lo que usted hace que no me afeita?

Y Antón Martínez, poniéndose muy serio, le contestó:

—Es que estoy haciendo tiempo pa que le salga algún pelo en la cara, porque entóavía no se ven ni con lentes de aumento.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table with columns for FONDOS PUBLICOS and values for Interior, Exterior, Amortizable, etc.

Table with columns for CÉDULAS and values for Caja de Emisiones, Banco Hipotecario, etc.

Table with columns for ACCIONES and values for Banco Hispano Americano, de España, etc.

Table with columns for OBLIGACIONES and values for Trasatlántica, Chade, etc.

Table with columns for MONEDAS and values for Francos, Belgas, Suizos, etc.

RESEÑA COMENTARIO

La fiesta de la Vaquilla

El pueblo de Teruel ha correspondido al compromiso contraído por sus autoridades, deshaciendo la leyenda de barbarie que circuló por España

Si la memoria no me es ingrata, hoy hace seis años que la Prensa de Madrid y no poca de provincias acogió una noticia relacionada con la celebración de la última fiesta de la Vaquilla.

Según dicha noticia, tendencia, muy tendenciosa, en Teruel no había más que cabileños y salvajes.

A parte de los perjuicios morales que causó esta afirmación a Teruel y a sus hijos, fué, unido a

un bajo manejo político, la causa por la que la funesta dictadura suprimió esta fiesta, que sea o no «salvoje y bárbara», quizás por la fuerza de la tradición, es del agrado del pueblo.

Y que es del agrado del pueblo —me refiero a la mayoría— lo demuestra el hecho de que en ella toman parte mujeres y hombres, chicos y grandes, ricos y pobres, aristócratas y plebeyos, creyentes y ateos, y, en fin, «tirios y troyanos», todos en fraterna y democrática mezcolanza viven esta fiesta.

Si unos demuestran su cariño a esta fiesta toreado, otros lo hacen corriendo, bailando y bebiendo otros, siguiendo desde lugares seguros el curso de la fiesta, muchos, y viniendo de lejanas partes, más.

Y sentada la afirmación de que gusta, vuelvo a repetir que a la mayoría, voy a permitirme unas divagaciones y un ligero y particularísimo comentario.

Empiezo por confesar que no soy aficionado a la tauromaquia, pero sí que lo soy en cierto modo a la llamada fiesta nacional y partidario de la popular y típica fiesta de la Vaquilla del Ángel.

¿No es aficionado a los toros y es defensor de la Vaquilla? —se dirán ante dos cosas que, al parecer, se dan de bruces.

Y yo aduzco a esta pregunta de extrañeza del lector que se puede ser las dos cosas, puesto que la fiesta en cuestión no se reduce solamente a capear al toro, sino que existen otros factores que son los que a mí, como a una mayoría grande, hacen agradable dicha fiesta en la que claramente se ve que el toro es tan sólo el pretexto o el motivo de la misma.

Todas las poblaciones tienen la tapadera de una fiesta para aprovecharse y echar, como vulgarmente se dice, una cana al aire. Esto ha sucedido y sucede en todos los pueblos del globo.

Teruel, que carece de fiestas de importancia, parece ser que aprovecha esta de la Vaquilla para solazarse y vivir unas horas de jolgorio y despreocupación.

En resumen, que en la Vaquilla, lo mismo que en las corridas de toros, lo que más seduce y alegra son los preliminares y los factores que giran alrededor de la fiesta, y he aquí claramente el por qué no siendo aficionado a los toros soy partidario de la fiesta nacional y de la tradicional Vaquilla del Ángel.

Reglamentese, varíese la forma o manera de la lidia con objeto de, como han dicho las autoridades, humanizarla en todo lo que quepa, pero no se rompa la tradición de un pueblo por el mero hecho de que un señor persiguiendo un fin particular y otros persiguiendo un fin político, hayan pintado y pinten como digna tan solo de salvajes la fiesta que con tanta ecuanimidad y cordura acaba de celebrarse, merced al sano criterio y justo proceder de unas autoridades comprensivas y democráticas a las que el pueblo ha correspondido con largueza y dignidad, deshaciendo ese bulo que empaña el buen nombre de Teruel.

Dígalo si no el hecho de que el pueblo, al darse cuenta de que el segundo toro era inlidable, sin necesitar indicaciones autoritarias, por su propio impulso, pidió fuese retirado, como así se hizo.

Y dígame también el proceder de los capeadores a los que no hubo necesidad de hacerles la menor indicación para que respetasen al moriaco, y, finalmente, dígame la concordia y serenidad con que se deslizó la fiesta hasta el último momento.

Por todo ello creo, y conmigo una inmensa mayoría, que esa leyenda merece una rectificación, rectificación que a voz en grito

pide y merece el buen nombre de nuestro pueblo.

Desde las primeras horas de la noche del sábado comencé a notarse una animación jamás conocida.

Los bailes y verbenas celebradas en la Glorieta, Casino Turulense, Terraza de Aragón Hotel y Jardinitos de la Estación estuvieron concurridísimos, reinando la mayor alegría y sin que hubiese que lamentar el menor incidente.

Y bailando unos y comiendo y bebiendo otros y siempre dentro de una perfecta armonía, fué esperada la hora de la bajada de los toros a la plaza del Seminario.

A las cuatro de la mañana la plaza de toros estaba materialmente invadida por el público. También lo estaban los alrededores y lugares estratégicos del trayecto.

El escaso personal que no se lanzó a la calle se agolpaba en balcones y ventanillas. Puede decirse sin temor a incurrir en hipérbole que todo el pueblo participó del espectáculo mañanero.

El traslado de los toros se verificó sin contrariedades y abundando, naturalmente, las carreteras, sustos y revoluciones.

Y poco a poco los trasnochados res se fueron retirando a descansar para tomar fuerzas para las carreritas de la tarde.

Sobre las cinco hizo su aparición en la plaza de Castel el primero de los moriacos, el llamado «Noticiero», tan bonito de lámina como de bravura y nobleza.

Mucho antes, los balcones se hallaban atestado de público, en su mayoría femenino, e igualmente los porches y bocacalles en las que se veían garridas y bravas mocitas y mujeres que, encantado de su belleza, unían el de su vestimenta y el de su contagiadora alegría y buen humor.

El astado hizo un juego magnífico en sus dos salidas. Dio unos cuantos revoluciones; habiendo que lamentar únicamente un puntazo, que en un principio pareció tener más importancia de la que en realidad, y afortunadamente, ha tenido.

El segundo, «Gruñido», salió bien pero en la plaza, al parecer resentido de las patas, no hizo juego y el público, con muy buen acuerdo, lo envió al Matadero, sin castigarle en manera alguna.

Durante la lidia se desarrollaron escenas de un tipismo encantador, que no enumeramos porque haría falta un espacio del que no podemos disponer.

Lo esencial es que transcurrió la fiesta en medio de un entusiasmo inigualable y que el pueblo con su comportamiento se ha hecho acreedor a la continuación de la tradicional fiesta.

Durante el festejo se dejaron oír elogios para las autoridades, comisión organizadora y encargados de la vega, que quiero hacer ostensibles por creeros merecidos.

¿Hasta el año que viene?... J. VALENCIA ROYO.

A los suscriptores

Con el fin de normalizar la Administración del periódico se solicita a los señores suscriptores de fuera de la capital que no hayan hecho efectivo el trimestre, lo hagan a la brevedad posible valiéndose del Giro postal, habilitados, agentes o relaciones comerciales y particulares que en esta puedan tener

Teléfono de REPUBLICA

Sobre el proyecto de Constitución

Se ha hecho público el proyecto de Constitución que la comisión nombrada para ello, con carácter de ponencia, ha entregado al Gobierno.

Podemos, pues, hacer breves comentarios a la parte dedicada a los asuntos de enseñanza que aparecen en la ponencia mencionada.

Su estructura nos da una impresión de vaguedad y confusión.

Hay actualmente una cuestión que preocupa hondamente al Ministerio. Es la de saber si la enseñanza será función del Estado central, o si será una de las funciones que se concederán a las regiones de régimen autónomo.

El proyecto de Constitución en su artículo 31 afirma que «el servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado».

Hasta aquí, la cosa parece clara. Pero ya no lo es tanto al considerar que el artículo cuarto señala una larga serie de servicios que «el Estado español tendrá competencia exclusiva, que nunca podrá delegar en las regiones autónomas».

Entre estas materias que el Estado se reserva, no figura la enseñanza. ¿Omisión? ¿Ambigüedad?

El párrafo segundo del artículo 31 dice que «la enseñanza primaria será gratuita y obligatoria». La ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1837, ya establecía que la primera enseñanza sería «obligatoria» y todos sabemos el alcance que en la práctica tiene el concepto de obligatoriedad.

El párrafo tercero del mismo artículo dice: «El escolar tiene derecho a la enseñanza religiosa, pero el maestro no puede ser obligado a prestarla contra su conciencia». La confusión aquí es manifiesta y nos sume en hondas preocupaciones. Dado que en la escuela existen alumnos cuyos padres desean para sus hijos enseñanza religiosa, tendrá que determinarse quién y dónde debe darse esta enseñanza. Para ello tendrá que averiguarse qué maestros están dispuestos a dar enseñanza religiosa y cuántos no. Será preciso que el Estado interregue, inquiera, investigue, requiera a sus maestros. ¿Cómo se compagina esta labor inquiridora del Estado cerca de los maestros con el párrafo tercero del artículo 12, que dice: «Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas a no ser por motivos estadísticos»? Se ha querido llevar a la Constitución, dándole carácter de definitivo, la solución que sobre enseñanza religiosa ha dado la Dirección General de 1.ª Enseñanza en reciente circular, olvidando que tal solución, como dice nada por un Gobierno provisional, sólo puede tener un valor transitorio hasta que las Cortes resuelvan. Una Constitución no puede resolver a medias las cuestiones y debe declarar, claramente, netamente, si la escuela ha de ser neutra o confesional. Las soluciones intermedias a nadie agradan.

Afirma el párrafo cuarto del tantas veces mencionado artículo 31: «La República legislará en el sentido de facilitar el acceso de todas las clases a las enseñanzas superiores, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación». Aquí aparecen atisbos de selección de los más aptos, de dejar vía libre al talento, de escuela única en suma; pero vaga, indeterminado, sin grandes compromisos por parte del Estado.

Un acierto es declarar en el párrafo segundo del artículo 32, el propósito de promover una ley

de Instrucción Pública que determine la edad escolar para los diferentes grados, los períodos de escolaridad y el contenido mínimo de los programas.

Copiado de la Constitución de 1875 es el párrafo tercero del artículo 32: «Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes». Felicitamos a las comunidades religiosas por el trato de que han sido objeto por parte de los señores ponentes de la Constitución futura.

Lo escrito sobre materia de enseñanza en el proyecto de Constitución que se ha entregado al Gobierno, acusa titubeos, vacilaciones, algo como si se tratara de contentar a todos sin resolver la cuestión con un criterio claro y netamente definido. Las democracias tienen en sus idearios la solución del problema de la enseñanza, con la aplicación de una fórmula: escuela única. Y esta fórmula ha de ser recogida en el articulado de la Constitución que va a elaborarse, si se quiere que la Constitución responda a la inquietud de la época presente, plebiscitaria de ansias renovadoras. Y al decir escuela única no deben olvidarse sus características esenciales: obligatoria, gratuita y laica. La Constitución que va a darse a España, en función de su soberanía, es el postulado de una revolución triunfante. Si error imperdonable no recoger en ella el sentido hondamente revolucionario del actual momento histórico.

La escuela única figura en el programa de los siguientes partidos políticos: socialista, radical (a pesar del gubernamentalismo de su jefe), radical socialista, «Esquerda catalana», Acción Republicana, federal, republicano revolucionario. Es pues, fórmula admitida por todos los partidos de izquierda a quienes el pueblo dió sus sufragios el 28 de junio. Si, pues, es imperdonable, que los hombres de izquierda, los diputados de partidos auténticamente republicanos que integrarán la mayoría del Parlamento, dejen pasar la oportunidad de llevar a las leyes el espíritu y letra de la escuela única, fórmula de las democracias en materia de enseñanza.

Abriremos la esperanza de que el Parlamento rechace la ponencia constitucional, referente a enseñanza y se decida a la implantación de la escuela única, con la necesaria articulación de las escuelas maternas y de párvulos hasta la universidad, facilitando así el acceso a los estudios superiores y con ello la selección de los más aptos, cualquiera que sea su posición económica, pues si todos los privilegios son irritantes, ninguno más odioso que el privilegio de la cultura, hoy reservada a las clases acomodadas.

V. ARTERO PÉREZ.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado municipal durante las 48 horas. Nacimientos.—Carmen Panter Martín, hija de Juan y de Lucía. Esperanza Pia Marqués Navarro, de Vicente y Anunciación. Defunciones.—Antonio Sebastián Sebastián, de 63, a consecuencia de esclerosis cerebral.—Santa María, 2.

Advertisement for wine: LOS MEJORES VINOS DE LA RIVERA. Se venden en MONREAL ALMACEN DE FRANCO.

Advertisement for a workshop: TALLER DE AUTOMOVILES (EL MAS ANTIGUO) ANTONIO MUÑOZ. SUCESOR DE M. SANSÓ. Reparaciones en general de todos los elementos del automóvil...

HACIENDA

NOMBRAMIENTO

El Arrendatario de la Recaudación de las contribuciones en esta provincia, haciendo uso de la facultad que le está conferida ha nombrado recaudador-auxiliar y agente ejecutivo de los pueblos que componen la segunda zona de Calasocha a don Rufino Iratzo Gómez, mayor de edad y vecino de Vivel del Río.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 30,2 grados. Idem mínima de hoy, 14,0. Dirección del viento, S. Presión atmosférica, 758,9. Reorrido del viento durante las últimas 24 horas, 141 k.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.



República

La Imprenta editora de REPUBLICA
pone en conocimiento del público en general que está prece
diendo a una transformación en la misma y admite
para su confección toda clase de impresos,
obras y revistas.
Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

14 de julio de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

No se devuelven los originales

INFORMACION GENERAL

DE LAS CONSTITUYENTES

Pésame por la muerte de Francos Rodríguez

LA AMNISTIA PARA LOS SARGENTOS DEL 18

Expectación ante la apertura del Congreso

En Valencia se declara la huelga de camareros

Las Cortes Constituyentes

LA SESION PREPARATORIA

Madrid, 14.—Ayer, desde antes de media tarde se observó gran animación en los pasillos del palacio del Congreso.

El primer diputado femenino que entró en el Congreso fué Clara Campoamor.

El ministro de la Gobernación llegó temprano. Dijo que quería recorrer los salones para orientarse. Añadió que había observado que no hacía mucho calor en el Congreso, pero no habría de sorprenderle que con la iniciación de las sesiones aumentara la temperatura.

Dijo también que la minoría de la Derecha Republicana había designado jefe a don Carlos Blanco.

Después de las cinco de la tarde llegaron los diputados catalanes, que fueron abordados por los periodistas.

El jefe de esta minoría, señor Companys, se mostró partidario de que presida la Cámara el señor Besteiro.

Se mostró optimista acerca de la suerte que correrá el Estatuto de Cataluña, que será votado sin entorpecimientos.

A las cinco de la tarde llegó Alcalá Zamora.

Le preguntaron los periodistas si mañana será considerado fiesta nacional.

El presidente contestó:

—Sé únicamente que hasta ahora se tiene acordado izar el pabellón nacional en los edificios públicos y que mercantilmente será día hábil. Este es el acuerdo de los ministros que durante la tarde abordamos otras cosas.

Al llegar el ministro de Justicia facilitó una Nota. Dice que la Prensa publica unas declaraciones suyas aclarando el origen del decreto de revisión de los contratos de arrendamiento.

Ha observado un error grave al recoger sus manifestaciones por omitirse un no, lo que ha subvertido por entero el sentido.

Precisamente se refería a que algunos periódicos habían dado una información diciendo que la comisión agraria había elaborado el decreto y el ministro dijo que no era la comisión agraria quien lo había hecho.

Finalmente añadió el ministro

que tenía que rendir un elogio a la comisión asesora jurídica.

España debe profundo agradecimiento a la comisión por la labor realizada.

En la comisión están representados casi todos los matices del mundo jurídico.

La mayoría de los ministros al llegar al Congreso pasaron al salón de sesiones sin hacer manifestaciones.

Prieto dijo que quería rectificar el extracto publicado por algunos periódicos al dar cuenta del comentario que hizo acerca de la labor de la comisión asesora jurídica.

No habló con la dureza que se le atribuye y en sus palabras salvó, como siempre, el respeto a las personas. Habló en términos generales, sin fustigar a nadie.

El Consejo quedó reunido a las seis de la tarde, pero hasta momentos después no llegaron los ministros de Fomento e Instrucción.

A las siete y quince comenzó la primera sesión de Cortes Constituyentes.

Al sonar los timbres se llenó rápidamente la sala.

Preside Serrano Batanero por ser el primer diputado que presentó su acta en el Congreso.

En el banco azul Fernando de los Ríos, Maura y Marcelino Domingo.

En los escaños, entre otras personalidades, Alba, Ossorio Gallardo, Sánchez Guerra, Unamuno, Besteiro, Gabriel Alomara, etc.

Serrano Batanero:

—Se abre la sesión.

El oficial mayor, Gamoneda, lee el decreto de convocatoria y artículos pertinentes del reglamento. También se lee la lista de diputados por orden de presentación de actas.

Los escaños están completamente llenos. Nunca hubo tanta concurrencia en una sesión preparatoria. En total son 418 las actas presentadas.

El señor Batanero dice que deben pasar a ocupar las mesas presidenciales los señores que componen la Mesa de Edad, formada por los señores Vázquez de Lemus, presidente y los cuatro diputados más jóvenes, Mariano Rojo, Rodríguez Piñero, Juan Sapiña y Fernando Rey.

Ocupa la presidencia Vázquez de Lemus, a quien se acoge con grandes aplausos.

Pregunta a las Cortes si acuerdan que las sesiones sean de cinco horas prorrogables y que la de mañana comience a las siete.

El diputado valenciano Ricardo Samper pide la palabra. Se le niega por no ser reglamentario.

Se aprueba la propuesta del presidente sobre la duración de las sesiones.

Eduardo Ortega Gasset pregunta si el reglamento aprobado por decreto será el que rija para las Cortes.

El presidente:

—Regirá el reglamento que ha publicado la «Gaceta».

El grupo de parlamentarios valencianos afiliados a la Alianza Republicana, protesta enérgicamente de que se permita hablar sobre este asunto al señor Ortega y Gasset, cuando no se le consintió hacerlo en igual sentido al señor Samper.

Ortega y Gasset:

—Pues se opondrán muchos diputados, porque es un procedimiento poco democrático. Las Cortes no deben aceptar otro reglamento que el que se den ellas en uso de su soberanía.

Varias voces le interrumpen para decirle que el reglamento es provisional.

El presidente llama la atención a Ortega y Gasset, pero éste insiste.

El ministro de la Gobernación:

—Lo que no es reglamentario son estos discursos. El reglamento se presenta como proyecto de ley, pero se someterá al acuerdo del Parlamento. Si mañana mismo se acuerda modificarlo, no tendrá este reglamento más vida que hasta mañana; pero hoy tiene que regir. Además es copia literal del que rigió para las sesiones del 75.

Hay que tener en cuenta, sigue diciendo Maura, que no estamos en el Congreso, sino en una reunión de diputados electos. Pide que el reglamento rija hasta mañana.

Ortega y Gasset insiste en que no debe aceptarse más que como proyecto de ley.

Varias voces: Si no es más que eso.

Convencido Ortega y Gasset, se sienta.

El presidente pide a la Cámara acuerde designar doce diputados para recibir mañana al Gobierno.

Así se acuerda y se levanta la sesión a las ocho menos diez de la noche.

Don José Sánchez Guerra en el Congreso

Madrid, 14.—Poco antes de comenzar la sesión preparatoria llegó al Congreso el señor Sánchez Guerra,

Numerosos diputados que se encontraban en los pasillos le rodearon con gran afectuosidad, así como los ministros Maura, Marcelino Domingo, Fernando de los Ríos y Julián Besteiro.

También se encontraba allí don Miguel Unamuno, que abrazó a Sánchez Guerra. Este dijo a Unamuno con verdadera emoción:

—Vuelvo a pisar esta casa en vísperas de una sesión. Esto me recuerda la anécdota de Mazarino que dijo a un sacerdote: Mientras yo vivo, usted no será nada.

El sacerdote contestó: Monseñor, esperaré. Esperaremos señor.

Hace algún tiempo, añadió Sánchez Guerra, fueron a Extremadura don Alfonso y Primo de Rivera. El primero dijo a éste: «Mientras nosotros vivamos no habrá Cortes.»

Yo acordándome de aquél cura pensé: Esperaré.

Y las ha habido.

Me han preguntado continuó diciendo, mi filiación política. Yo siempre he entendido que no se puede investigar ni las ideas religiosas ni las políticas, pero como esto último constituye ya un mandato, diré que representaré a la Unión Liberal Parlamentaria, porque creo que en este momento lo que interesa a todos es defender la libertad.

El señor Unamuno se mostró en un todo conforme con lo expuesto por el señor Sánchez Guerra y comentó:

—Esa es la realidad.

Reunión del Gobierno

Madrid, 14.—Esta tarde a las seis se reunieron en la Presidencia los ministros para cambiar impresiones sobre el acto de apertura de Cortes y trasladarse a la Cámara.

El ministro de Justicia

Madrid, 14.—El ministro de Justicia, señor de los Ríos, no asistió esta mañana a su departamento por haber tenido que concurrir a la reunión de los diputados socialistas.

Esta noche, el señor de los Ríos, cenará con los diputados de Granada.

Los funcionarios de las Diputaciones

Madrid, 14.—Durante la mañana y tarde los funcionarios de las Diputaciones provinciales han continuado sus tareas en la Asamblea.

Entre las conclusiones adoptadas figura el pedir al Gobierno la derogación de la ley de sargentos en relación con la provisión voluntaria de destinos.

También se trató para pedirlo, la concesión de excedencias, permiso de un mes al año, pasivos, etc.

Entre los reunidos reina entusiasmo.

En la plaza de las Cortes

Madrid, 13.—Durante toda la mañana la animación en la plaza de las Cortes es extraordinaria, sobresaliendo los obreros. Este mediodía los grupos de obreros eran numerosísimos, teniendo que intervenir la guardia de Seguridad para hacer que circularan y no estuvieran estacionados.

Los obreros se pusieron a pasear manifestando que deseaban permanecer allí para ver la apertura del Congreso.

La expectación es enorme.

Se equivocan al izar la bandera

Madrid, 14.—Esta mañana al izar la bandera en el Ministerio de la Gobernación con motivo de solemnizar el día por la reunión de las Constituyentes, los encargados de hacerlo se equivocaron y en vez de poner la bandera tricolor pusieron la anigua.

El público que estaba en la puerta del Sol y dióse cuenta comenzó a pitir y a reírse.

Los empleados se dieron cuenta y rápidamente deshicieron el error y al ondear la bandera de la República se dieron vivas y ovaciones.

El cadáver de Francos Rodríguez

Madrid, 14.—Durante la noche última y esta mañana el desfile de personas de todas clases sociales ante el cadáver del ilustre presidente de la Asociación de la Prensa señor Francos Rodríguez, ha sido continuo.

Esta mañana le visitaron los señores Sánchez Guerra y Prieto, entre otras personalidades. «La Nación» de Buenos Aires y «A B C» han enviado hermosas coronas con sentidas dedicatorias.

De todas partes se reciben en la Asociación de la Prensa numerosos despachos de pésame.

Reingreso de los sargentos separados del Ejército por pertenecer a las Juntas

Madrid, 14.—Se ha publicado una orden de Guerra concediendo la amnistía a los sargentos del Ejército que fueron separados de sus destinos por telegrama de 4 de enero de 1918 por el hecho de pertenecer a las Juntas de defensa.

Se les concede el reingreso en el Ejército y los haberes que devenguen desde el día de la separación hasta la fecha.

La directora de Prisiones

Madrid, 14.—La directora general de Prisiones, doña Victoria Kent, ha dicho que se dará una orden de Justicia permitiendo que los empleados de Prisiones puedan sostener campañas y controversias en la Prensa en defensa de sus aspiraciones de Cuerpo, sin temor a represalias por parte del Gobierno.

Huelga de camareros

Valencia, 14.—A las dos de la madrugada, cuando terminaron su trabajo, se reunieron los camareros de cafés, bares, hoteles y similares, acordando ir a la huelga por que los patronos no aprueban las bases de trabajo presentadas.

Hoy, por lo tanto, Valencia se encuentra con todos los establecimientos de esta clase cerrados.

El gobernador ha manifestado que presidida por él se celebrará una reunión a la que asistan ambas partes y ver de solucionar el conflicto.

Dice Barrios

Madrid, 14.—El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, ha dicho a los periodistas que había recibido telegramas de empleados de la Telefónica, desde Salamanca, Valencia, Sevilla y otras poblaciones, en las que le decían que en el pleito que sostienen con la Compañía no reconocen, para intervenir, a más autoridad que la del Sindicato nacional de Telefonos.

Sigue el paro

Barcelona, 14.—En el puerto han reanudado el trabajo la mayoría de los obreros de descarga de buques.

El resto de los obreros de otros trabajos sigue en el paro. Los huelguistas se reúnen en la Casa del Vestido para cambiar impresiones sobre la marcha de la huelga.

GACETILLAS

Los Baños de San Francisco, de Miguel Buj, se ponen al servicio del público desde el día 10 de julio.

Vida social

Ha quedado constituido en nuestra ciudad el Sindicato de trabajadores de Oficios Varios, afecto a la Confederación Nacional Trabajadora, habiéndose elegido interinamente, la siguiente Junta Directiva:

Presidente, Pedro Abril Yago.

Vice, Emeterio Mateo Pérez.

Secretario, Víctor A. Ferrer García.

Vice, Angel Belmonte Morella.

Tesorero contador, Tomás Basco Catalán.

Vocales: Antonio Tregón Yagüe, Juan José Sánchez, Salvador Ros Alegre y Joaquín Bayo Ibañez.

Los secretarios ingresan en la U. G. T.

La Junta del Secretariado de la provincia, en reunión celebrada ayer, acordó ingresar en la Unión General de Trabajadores.

La descendencia de Faraón

Dos gitanas entran a robar y al aperebirse la dueña de la casa las cierra y avisa a la Guardia civil

Gea.—Las gitanas Teresa Jiménez Gabarri, de Alcañiz y Consuelo Jiménez Jiménez, de Alcañiz, penetraron a robar en el domicilio de la vecina María Dabón Egido.

La dueña de la casa al darse cuenta de la presencia de las hijas de Faraón se apresuró a cerrar la puerta con llave y sin pérdida de momento avisó a la Guardia civil, la cual detuvo a las gitanas con el cuerpo del delito, o sea con unas pesetas en calderilla que habían logrado «birlar».

Han sido puestas a disposición del Juzgado.

Banco de Ahorro y Construcción
Para informes dirigirse al Inspector provincial
ANTONIO BLASCO
Plaza de Domingo Gascón, 9. TERUEL

ZOTAL
EL MEJOR DESINFECTANTE
Representante en Teruel y su provincia
MANUEL VICENTE LOPEZ
Joaquín Costa, 38, 2º.—Teléfono 62 A.—TERUEL